

## Petición de cita previa a través de Internet

La Agencia Tributaria ofrece un servicio de solicitud de cita previa por internet para acudir a la Administración a recibir información, asistencia, resolver requerimientos, pedir certificados o cualquier otra gestión.

Será necesario solicitar cita previa para todos los trámites salvo para:

- la presentación de documentos en el Registro y entrega de declaraciones
- la solicitud de NIF para personas físicas. Si es para persona jurídica pida cita con el NIF de la persona que vaya a solicitarlo
- la recogida de notificaciones y suscripción al servicio de avisos
- la obtención de cartas de pago

Puede acceder al servicio de cita previa desde el apartado "Contacte con nosotros" o desde la Sede Electrónica, en "Trámites destacados", "Cita previa".



Al acceder al trámite desde el enlace disponible aparecerá la ventana de identificación. En este caso, no se necesita ningún sistema específico de identificación. Indique a continuación su NIF, apellidos y nombre, y pulse "Enviar".

**Solicitud de cita previa**  
Seleccione el tipo de acceso [Ayuda](#)



---

▶ [Registrarme en Cl@ve](#) [Cerrar](#)

**Petición Cita Previa**

⌵ El asterisco \* indica que es imprescindible completar este dato

**Acceso a petición Cita Previa de la Agencia Tributaria**

\* Introduzca NIF/NIE

\* Introduzca primer apellido, segundo apellido y nombre

[Enviar](#)

En el caso de que haya recibido una comunicación de la Agencia Tributaria para cuya gestión desee solicitar cita previa, debe aportar el CSV de dicha comunicación. El CSV es el Código Seguro de Verificación de 16 caracteres que aparece en el pie de la comunicación. Después, haga clic en "Solicitar Cita con CSV".

**Gestión de Cita Previa.**

-   
Identificación |

---

**Cita previa para atender una comunicación o notificación**

Si ha recibido una comunicación de la Agencia Tributaria en la que se le advierte de que debe solicitar cita previa, introduzca el Código Seguro de Verificación (C.S.V.) del documento recibido.  
Si no sabe donde localizar el Código Seguro de Verificación (C.S.V.) del documento recibido, puede pulsar [aquí](#) 

Introduzca el Código Seguro de Verificación (C.S.V.) del documento recibido:

En el siguiente paso, que será el de selección de procedimiento, aparecerá por defecto el relacionado con la comunicación, aunque podrá escoger otro. Del mismo modo, en la selección de centro, aparecerá marcada por defecto y en primer lugar la oficina encargada de la tramitar la notificación. No obstante, podrá indicar otra desde el desplegable aunque debe tener en cuenta que la información que le proporcionarán puede ser limitada.

**Gestión de Cita Previa.**

Identificación | Selección procedimiento |

**Origen de la cita**

Cita procedente de Notificación con C.S.V. [redacted]

**Procedimiento**

Embargo de créditos, efectos y derechos realizables en el acto a corto plazo

**Servicio propuesto por la Agencia Tributaria para realizar su trámite**

Información sobre embargos de bienes o derechos.

**Otros Servicios alternativos que también le pueden interesar**

Información sobre aplazamiento y fraccionamiento del pago de deudas.  
 Información sobre deudas, providencias de apremio, medios y plazos de pago. Obtención de cartas de pago.  
 Solicitud de certificados del área de Recaudación: certificado de deudas, de ingresos realizados etc. EEDevolución de ingresos indebidos.  
 Información sobre recursos de reposición y reclamaciones económico-administrativas.

**Enviar**

**Gestión de Cita Previa.**

Identificación | Selección procedimiento |

**Origen de la cita**

Cita procedente de Notificación con C.S.V. [redacted]

**Procedimientos**

1º - Embargo de créditos, efectos y derechos realizables en el acto a corto plazo

**Servicios**

1º - Información sobre embargos de bienes o derechos.

**Indique dónde desea la cita**

En una de las oficinas de la Agencia Tributaria encargada de tramitar la notificación de referencia.

DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN  
CL PARQUE ORDESA, 3  
28924 ALCORCON (MADRID)

En una oficina de la Agencia Tributaria perteneciente a una provincia concreta.

Seleccione la provincia: [Seleccione-]

**Enviar**

Si no dispone de CSV, seleccione directamente el procedimiento o servicio para el que se pide la cita. Los servicios se muestran agrupados en **categorías**. Si tiene dudas sobre cuál escoger, sitúe el cursor sobre el icono de la interrogación para obtener más información sobre cada uno de ellos.

En este primer paso también puede solicitar el envío de un recordatorio de la cita que recibirá en ese mismo momento tanto por SMS al teléfono móvil indicado como por correo electrónico. Por último, pulse "Solicitar Cita".

**Otras Citas. Selección de Procedimiento/Servicio (Con un máximo de 3)**

[Información](#) ?

[Gestión Censal, CI@vePIN y acreditación certificado digital](#) ?

[Certificados Tributarios \(no certificados digitales\)](#) ?

Certificados Tributarios ?

**Recaudación** ?  
Solicitud en oficinas de certificados tributarios.  
Recuerde que se pueden pedir y obtener por Internet.  
Aviso: En el caso de personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica (comunidades de bienes y propietarios, herencias yacentes, etc...) la solicitud deberá presentarse obligatoriamente a través de sede electrónica

[Módulos](#) ?

[Recursos](#) ?

[Sanciones y Recargos](#) ?

[Otros Servicios](#) ?

**Comunicación de la Cita Concertada. Si lo desea, podemos enviarle un SMS, o un e-Mail, con los datos de su Cita concertada.**

Teléfono Móvil  
●●●●●●

Repetir teléfono Móvil  
●●●●●●

Correo electrónico  
Correo electrónico

**Solicitar Cita**

A continuación, escoja la oficina de la Agencia Tributaria a la que desea acudir. Aparecerá seleccionada por defecto la que preste servicio a su domicilio fiscal y al procedimiento escogido pero podrá elegir otra. Pulse "Enviar" para continuar con la solicitud.

**Gestión de Cita Previa.**

Identificación | Selección procedimiento |

**Procedimientos**

1º - Certificados Tributarios

**Servicios**

1º - Solicitud en oficinas de certificados tributarios.  
Recuerde que se pueden pedir y obtener por Internet.  
Aviso: En el caso de personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica (comunidades de bienes y propietarios, herencias yacentes, etc...) la solicitud deberá presentarse obligatoriamente a través de sede electrónica

**Indique dónde desea la cita**

En una oficina de la Agencia Tributaria que preste el servicio a su domicilio fiscal.

En una oficina de la Agencia Tributaria que preste el servicio a domicilios de un código postal concreto.  
Indique el código postal con 5 números:

En una oficina de la Agencia Tributaria perteneciente a una provincia concreta.  
Seleccione la provincia:

**Enviar**

Después tendrá que seleccionar la fecha de la cita. Consulte la agenda de prestación de servicio de esa oficina y escoja un día entre los que aparezcan disponibles.

Lugar de prestación

Oficina 28602 ADMINISTRACION DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE CARABANCHEL  
Domicilio CL AGUACATE, 27 28044 MADRID (MADRID)

Agenda de prestación del servicio

Fechas abiertas:  
Hasta el Miércoles, 24 de Mayo de 2017

Horarios disponibles en el mes de Mayo de 2017

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Mañanas	09:00-13:00	09:00-13:00	09:00-13:00	09:00-13:00	09:00-13:00	-
Tardes	-	-	-	-	-	-

Legenda

1 Día disponible    1 Día no disponible    1 Día festivo

Haga click sobre alguno de los días disponibles

Mayo de 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Seleccione la hora de la cita desde el desplegable.

Gestión de Cita Previa.

Identificación | Selección procedimiento | Selección zona | Selección de fecha |

Procedimientos

1º - Certificados Tributarios

Servicios

1º - Solicitud en oficinas de certificados tributarios. Recuerde que se pueden pedir y obtener por Internet. Aviso: En el caso de personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica la solicitud deberá presentarse obligatoriamente a través de sede electrónica

Lugar de prestación

Oficina 28602 ADMINISTRACION DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE CARABANCHEL  
Domicilio CL AGUACATE, 27 28044 MADRID (MADRID)

Horario disponible para el Miércoles, 10 de Mayo de 2017

\* Seleccione una hora del desplegable

- Seleccione -  
- Seleccione -  
11:00  
11:30  
12:00  
12:30

Enviar

Accesibilidad | Calendario, fecha y hora oficial

Se mostrará un mensaje indicando que la cita se ha solicitado correctamente y los datos de la misma. Revise la información sobre la documentación que debe aportar.

**Gestión de Cita Previa.**

Identificación |

**Avisos**

- Cita previa correctamente concertada

**Procedimientos**

1º - Certificados Tributarios

**Servicios**

1º - Solicitud en oficinas de certificados tributarios. Recuerde que se pueden pedir y obtener por Internet. Aviso: En el caso de personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica (comunidades de bienes y propietarios, herencias yacentes, etc.) la solicitud deberá presentarse obligatoriamente a través de sede electrónica

**Lugar de prestación**

Oficina	28602	ADMINISTRACION DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE CARABANCHEL
Domicilio		CL AGUACATE, 27 28044 MADRID (MADRID)

**Datos de la cita concertada**

Cita concertada para el **Miércoles, 10 de Mayo de 2017 a las 11:10**

Quando acuda a la cita identifíquese con el NIF en el dispensador de turnos. Obtendrá un tique con un código con el que será llamado a través de las pantallas de citación.

**Documentos a aportar el día de la cita**

Autorización firmada por otros declarantes, miembros de la unidad familiar o terceros, para realizar los trámites en su nombre, siempre que el trámite lo permita (modelo de representación disponible en [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es))

**Comunicación de la Cita Concertada**

Ha sido enviado un SMS de confirmación de cita al número de teléfono indicado.

**Cita para otro servicio**

Si necesita cita para otro servicio debe volver a identificarse, para ello puede pulsar [aquí](#)

En el caso de que quiera modificar o anular la cita debe acceder nuevamente al servicio de cita previa en la Sede. Al identificarse se mostrarán las citas ya asignadas con la correspondiente opción para modificarla o anularla.

**Gestión de Cita Previa.**

Identificación |

**Avisos**

- » Constan otras citas concedidas al contribuyente que aún no han sido atendidas.
- » La Agencia Tributaria solo concede una cita por contribuyente y servicio, independientemente del procedimiento/trámite a realizar.
- » Puede optar por Modificar o Anular alguna de las citas existentes, o solicitar una cita nueva para un servicio diferente.
- » Recuerde que las citas para el día de hoy, no pueden ser modificadas ni anuladas.

**Relación de Citas ya asignadas**

**Datos de la cita 1 de 1**

**Procedimiento**

Certificados Tributarios

**Servicio**

Solicitud en oficinas de certificados tributarios. Recuerde que se pueden pedir y obtener por Internet. Aviso: En el caso de personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica la solicitud deberá presentarse obligatoriamente a través de sede electrónica

**Oficina**

Administracion de la Agencia Tributaria de Carabanchel

Cl Aguacate, 27

28044 Madrid (Madrid)

**Día y hora**

Miércoles, 10 de Mayo de 2017 a las 11:10

Anular cita    Modificar cita